República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

Institución Educativa La Merced

Pliego de Condiciones

Invitación Régimen Especial No. R.E. 014 - 2026

Suministrar elementos de oficina y papelería para la institución educativa la merced y sus sedes jardín infantil, policarpa salavarrieta y los puentes para el año 2026, a monto agotable y precios unitarios

La institución convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la institución para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen

Julio de 2026

Aspectos generales de la invitación

1.1 Régimen legal

Conforme con los artículos 13 de la Ley 715 de 2001, 17 del Decreto 4791 de 2008 y 26 del el Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No. 7 del 8 de mayo de 2024 por el consejo directivo de la institución, el presente trámite de selección se rige por el procedimiento de régimen especial.

La adjudicación del presente proceso de selección no podrá ser parcial y no se aceptarán propuestas alternativas; en ese caso, ofertas no serán tenidas en cuenta. Sin perjuicio de lo anterior, será evaluada la propuesta que oferte el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el Artículo26 del manual de contratación de la I.E, que señala lo siguiente:

> Factor de selección: Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el menor precio que cumpla con las cantidades y condiciones técnicas definidas por la institución. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, observando las reglas de subsanabilidad vigentes.

La contratación de la presente invitación pública se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa La Merced, el cual se encuentra publicado y actualizado en la página Colombia Compra eficiente / Plan anual de adquisiciones – Secop.

1.2 Interpretación de la invitación

El Proponente asume toda la responsabilidad por consultar y analizar la Invitación Pública; se recomienda consultar las condiciones en la página de la I,E; a efectos de informarse sobre los Formularios de Aclaraciones y en general acerca de los documentos e instrucciones que se produzcan durante el desarrollo de la Invitación.

La invitación debe ser interpretada como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

1.3 Participantes

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan su objeto social o actividad comercial relacionada con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación.

1.4 Emisión de respuestas y aclaraciones

La Institución Educativa La Merced responderá todas las observaciones y solicitudes de aclaración a la Invitación Pública que cumplan con lo establecido en este documento y las publicará en la cartelera de la Institución.

Toda aclaración a la invitación se incorporará en un Formulario de Aclaraciones en donde se reproducirá la inquietud u observación formulada por el interesado y la correspondiente respuesta. Las modificaciones o adiciones a la Invitación Pública y sus anexos se efectuarán respectivamente, los cuales formarán parte integral de aquellos y se publicarán en la cartelera de la institución.

1.5 Forma de presentar las propuestas

Las propuestas se deberán presentar hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación en la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa La Merced. La oferta deberá estar foliada y legajada en un tomo original.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en la invitación y anexar la documentación exigida.

Las enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.

Se admitirán propuestas enviadas correo electrónico pagadurialamercedmosquera@gmail.com . En ese caso, la propuesta original debe ser presentada en medio físico.

Cada uno de los anexos exigidos por la Institución y que hacen parte de la propuesta, deben firmarse en original; en caso de presentarse firmas digitales, deberá anexarse certificado expedido por Certicámaras S.A.

Las Propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este proceso de selección.

Los sobres deberán estar rotulados así:

Fecha:
Señor:
Institución Educativa la Merced – Mosquera Cundinamarca
Calle 3 N° 2-50 Barrio el Centro
Mosquera - Cundinamarca
Convocatória publica Nº _____
Objeto

1.6 Validez de las propuestas

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez como mínimo de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre y entrega de propuestas. En caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, la propuesta será determinada como no cumple.

1.7 Costo de preparación y elaboración de la propuesta

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

1.8 Propuestas parciales

No se aceptarán propuestas parciales

1.9 Contrato

La Institución Educativa la Merced una vez producido el traslado del informe de evaluación, procederá a analizar las observaciones presentadas al mismo, emitirá las respectivas respuestas e indicará la aceptación de la oferta o su rechazo según corresponda.

Con la aceptación de la oferta suscrita por el funcionario competente, se entiende perfeccionado el contrato.

1.10 Indemnidad de institución educativa la merced

El contratista mantendrá indemne a la Institución Educativa la Merced, por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan como resultado del uso por parte del contratista, de patentes, diseños o derechos de autor que sean propiedad de terceros.

El contratista mantendrá indemne a la Institución Educativa la Merced contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del contrato.

2. Objeto y descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios

2.1 Objeto: Suministro elementos de oficina y papelería para la institución educativa la merced y sus sedes jardín infantil, policarpa salavarrieta y los puentes para el año 2026, a monto agotable y precios unitarios.

2.2 descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios:

UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto

44121708	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcado6res
44121907	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tintas y minas de lápices	Repuestos de tinta para estilógrafos
44121706	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
14111823	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papeles de uso comercial	Formatos o libros de control
44121704	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
44111912	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Tableros	Borradores para tableros blancos
14111514	Blocs o cuadernos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Blocs o cuadernos de papel
44121804	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medio de corrección	Borradores
14111507	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora
44122105	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para carpetas o bulldog
44121630	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Kit de cosedora
44101602	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	Maquinas perforadora o para unir papel
44121613	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Removedores de grapas (saca ganchos)
60121226	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pinceles para acuarela
44121618	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
14111519	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles Cartulina
31201512	Componente y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta Adhesiva	Cinta Transparente
31201503	Componente y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta Adhesiva	Cinta Enmascarar
12352310	Material Químico incluyendo Bioquímicos y materiales de gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos	Siliconas
43201817	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnologías de Información, difusión y Telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de Disco compacto cd
60121116	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artistas	Papel crepé para manualidades
14111519	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles Cartulina
44121716	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
60121124	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artistas	Papel Kraft
60121104	Instrumentos musicales,	Equipo, accesorios y	Lienzos, películas,	Papel bond para

	juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	suministros de artes y manualidades	tableros y papeles de artistas	dibujo
60105704	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Álbumes de recuerdos y suministros	Barras de pegante libre de ácido
60121001	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Arte	Pinturas
60121227	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pinceles Orientales
12171615	Material Químico incluyendo Bioquímicos y materiales de gas	Colorantes	Pigmentos	Sanguina
60121516	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Utensilios de dibujo, suministro y accesorios	Carboncillo
44122010	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Separadores
14111530	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel de notas autoadhesivas
44122104	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
44122107	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas
44121905	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tintas y minas de lápices	Almohadillas de tintas o estampillas
44121503	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de correo	Sobres
44111515	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44122003	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Carpetas
60121117	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artistas	Papel seda para manualidades
44121704	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
60121120	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, Artesanías y Equipo Educativo	Equipo, accesorios y suministros de artes y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artistas	Papel para manualidades autoadhesivo
44103113	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadoras	Kits de correctores de fase o inyección de tinta
23101508	Maquinaria y Accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámicas y similares	Cortadoras
55121606	Publicaciones impresas, Publicaciones Electrónicas	Etiquetado y accesorios	Etiquetas	Etiquetas autoadhesivas

	y Accesorios			
44122025	Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Bolsillos de carpetas o accesorios

3. Plazo de ejecución del contrato

El tiempo para ejecución de este contrato será de cuatro (4) meses y/o hasta agotar presupuesto (lo que primero ocurra), contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Presupuesto oficial / disponibilidad presupuestal

4.1 Presupuesto oficial / disponibilidad presupuestal

El presupuesto oficial estimado es de **Quince millones de pesos M/LCT ($ 15.000.000)**. El presupuesto oficial incluye todos los impuestos, costos directos e indirectos asociados al contrato.

La Institución Educativa la Merced, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

El presente proceso se encuentra amparado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Descripción financiera			
Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	**Rubro:** **2.1.2.02.01. 003..02** **2.1.2.02.01. 004..02**	**Nombre:** **Materiales y Suministros: SGP-Educación-Calidad por gratuidad** **Materiales y Suministros: metálicos: SGP-Educación-Calidad por gratuidad**	**Valor total** **$ 13.000.000** **$ 2.000.000**
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº CDP-2026-**0031	**Fecha:** 23 de julio de 2026	

4.2 Carga tributaria aplicable por la entidad

La institución educativa efectuará al futuro contratista, retenciones por concepto de tributos, tasas y estampillas:

Impuesto: El impuesto es una obligación de carácter pecuniario, exigida de manera unilateral y definitiva por el municipio de Mosquera de acuerdo a la ley, a las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, respecto de las cuales se producen los hechos previstos en las normas como generadores del mismo. No tiene contrapartida directa ni personal.

Tasa: Es una erogación pecuniaria definitiva a favor del Municipio o una de sus entidades descentralizadas adscrita o vinculada a este, como contraprestación directa y personal a la prestación de un servicio público.

Contribución: Es una prestación económica o ingresos públicos ordinarios de carácter obligatorio y tasado proporcionalmente, que el Municipio percibe de un grupo de personas (naturales o jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas o entes sin personería jurídica, entre otras) que estando en determinada situación, reciben particular ventaja económica, producto directo de la ejecución de una obra pública y los cuales tienen un fin específico y al mismo tiempo un beneficio colectivo. Su cobro está autorizado cuando las obras son realizadas por alguna entidad del orden departamental o cuando las entidades que ejecutan obras en él las ceden al mismo.

UVT: Base de cálculo adaptable a las variaciones reflejadas en el IPC, que se utiliza para determinar cuantías en el ámbito tributario. La UVT es una medida que le brinda dinamismo a los valores utilizados en el ámbito tributario. Valor determinado para el año 2026 $52.374

En el siguiente cuadro se especifican las diferentes obligaciones para aquellas personas naturales o jurídicas que suscriban contratos o convenios con la Administración Municipal: contratos con la Institución Educativa:

4.2.1 Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Hecho Generador	Artículo 289.- hecho generador. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos con o sin formalidades, así como sus adicionales que suscriban personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios y uniones temporales y los responsables de liquidarla son: a. El Municipio de Mosquera. b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal. c. Empresas de economía mixta del orden municipal. d. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal
Se excluyen	Artículo 289.- hecho generador - parágrafo primero. Se excluyen del hecho generador, los convenios interadministrativos entre el municipio y entidades del orden nacional, departamental o municipal, siempre y cuando el municipio sea aportante de recursos y no ejecutor de los mismos. En los convenios de cooperación o de asociación en los cuales el municipio sea uno de los aportantes y el otro sea un organismo o empresa privada, el pago de la estampilla se hará únicamente sobre el aporte económico hecho por el municipio
	Artículo 289.- hecho generador - parágrafo segundo. Se excluyen los contratos que la administración celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud, establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
	Artículo 289.- hecho generador - parágrafo tercero. Se excluyen del pago de la estampilla los contratos y/o convenios del pasaporte estudiantil, así como los contratos con los cuerpos de bomberos y la defensa civil
Sujeto Pasivo	Son sujetos pasivos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, las personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos y uniones temporales que se encuentren inmersos en el hecho generador
Causación y pago	La estampilla para el bienestar del adulto mayor se causa con la suscripción de contratos con o sin formalidades, así como sus adicionales que se suscriban y que se encuentren inmersos en el hecho generador. El pago de la presente estampilla se realizará ante la Secretaría de Hacienda mediante retención en cada uno de los anticipos, pagos parciales o totales del contrato o sus adicionales según sea el caso
Base Gravable	Artículo 293.- base gravable. La base gravable, está constituida por el valor total del contrato o su adición según sea el caso. La base se aplica antes del IVA, si lo hubiere.
	Parágrafo primero. En los contratos de suministro de combustibles la base gravable es el valor facturado como margen de utilidad, el cual deberá estar inmerso en el respectivo contrato.
	Parágrafo segundo. La base gravable especial descrita en el artículo 462-1 del E T para los servicios integrales de aseo, cafetería y de vigilancia, se aplicará una base especial para efectos del pago de la estampilla en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Parágrafo tercero. El cobro de la estampilla se hará a partir de contratos que superen mil (1.000) UVT
Tarifa	De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001 modificada por la ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del dos por ciento (2%) de la base gravable.
	El cobro se hará a partir de contratos que superen las 1.000 UVT. - 2026 = $ 52.374.000

4.2.2 Estampilla pro-cultura

Hecho Generador	Artículo 302.- Hecho generador. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones por las modalidades de suministros, servicios, consultoría, arrendamiento, publicidad, obra pública, administración delegada, honorarios, y la expedición de licencias de construcción y de urbanismo.

Sujeto Pasivo	Son sujetos pasivos de la estampilla pro cultura, las personas naturales o jurídicas, sociedades de hecho y aquellas en quienes se realice el hecho generador gravado a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos en quienes se figure el hecho generador del tributo.
Causación	La estampilla se causa en el momento de la legalización del respectivo contrato, adición o licencia y su pago se efectuará mediante el mecanismo que defina la Secretaría de Hacienda de Mosquera, como requisito de legalización del contrato
Base Gravable	Artículo 306.- base gravable. La base gravable, está constituida por el valor del contrato, así como las respectivas adiciones, y la expedición de licencias de construcción
Se excluyen	Parágrafo Primero. Se excluye de la base gravable cobro de la estampilla pro cultura los contratos inferiores a cuatrocientas veinte (420) UVT, los contratos del régimen subsidiado, las licencias de construcción de vivienda de interés social.
	Parágrafo Segundo. En los contratos de suministro de combustibles la base gravable es el valor facturado como margen de utilidad, el cual deberá estar inmerso en el respectivo contrato.
	Parágrafo Tercero. Se excluyen del hecho generador, los convenios interadministrativos entre el municipio y entidades del orden nacional, departamental o municipal, siempre y cuando el municipio sea aportante de recursos y no ejecutor de los mismos.
	Parágrafo Cuarto. En los convenios de cooperación o de asociación en los cuales el municipio sea uno de los aportantes y el otro sea un organismo o empresa privada, el pago de la estampilla se hará únicamente sobre el aporte económico hecho por el municipio.
	Parágrafo Quinto. Se excluyen los contratos que la administración celebre para la ejecución de recursos del sistema de seguridad social en salud, establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud
	Parágrafo Sexto. Se excluyen del pago de la estampilla los contratos del programa de pasaporte estudiantil transporte, así como los contratos con los cuerpos de bomberos, y la defensa civil.
	Parágrafo Séptimo. La base gravable especial descrita en el artículo 462-1 del E T para los servicios integrales de aseo, cafetería y de vigilancia, se aplicará una base especial para efectos del pago de la estampilla en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato
Tarifas	La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato. Para la expedición de las licencias la tarifa es del 1,5%. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 38 numeral 3 de la Ley 397 de 1997 y el artículo 2 de la Ley 666 de 2001. La base gravable cobro de la estampilla pro cultura los contratos a partir de los 420 UVT – 2026 ($21,997.080)

4.2.3 **Contribución tasa pro deporte**

Hecho Generador	Art. 334 hecho generador. Constituye el hecho generador de la tasa pro deporte y recreación la suscripción de contratos y convenios que realice el municipio de Mosquera, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociales del estado del municipio, las sociedades de economía mixta donde la Municipio de Mosquera posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.
Sujeto Pasivo	Son sujetos pasivos de la tasa Pro Deporte y Recreación, toda persona natural o jurídica que suscriba contratos, convenios o negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que celebren con el Municipio de Mosquera, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y Sociales del Estado de la Entidad Territorial respectiva y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas..
Base Gravable	ARTÍCULO 337.- BASE GRAVABLE. La base gravable, será el valor total del contrato, antes de IVA
Se excluyen	ART. 334 HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO PRIMERO. Están exentos de la tasa Pro Deporte y Recreación los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública

	ART. 334 HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO SEGUNDO. A las entidades que se les transfieran recursos por parte del Municipio de Mosquera, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros.
Tarifas	La tarifa aplicable es del uno por ciento (1%) para todos los contratos antes del IVA según corresponda.

4.2.4 **Estampilla para la Justicia Familiar**

Hecho Generador	Art. 311-4 hecho generador está constituido por contratos y las adiciones a los mismos, suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Mosquera,
Sujeto Pasivo	Art. 311-3 Son sujetos pasivos de la Estampilla quienes suscriban contratos generadores del cobro de la estampilla.
Base Gravable	ARTÍCULO 311.-5 BASE GRAVABLE. La base gravable, será el valor bruto de los contratos, entendido como el valor a girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir el impuesto al valor agregado IVA.
Se excluyen	ART. 311-4 HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO Quedaran excluidos los contratos de prestación de servicio cuyo pago de honorarios mensuales sea inferior a diez (10) SMLMV.
	ART. 334 HECHO GENERADOR - PARÁGRAFO SEGUNDO. A las entidades que se les transfieran recursos por parte del Municipio de Mosquera, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros.
Tarifas	La tarifa es del dos por ciento (2%) del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.

5. Forma de pago

La Institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior a monto agotable y a precio unitario en pagos parciales según lo solicitado por la Institución y previa presentación de: Informe con Soporte Fotográfico de los suministros entregados y/o servicios realizados, factura comercial con las cantidades de los suministros y/o servicios solicitados por la Institución a la fecha de corte, entrada al almacén (si aplica), certificación donde conste el cumplimiento de la entrega de los suministros por parte del supervisor del contrato y pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, pensión, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF o CREE), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley anexando planilla de soporte de pago, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios del profesional y copia de la cédula, en el caso contrario deben presentar certificación expedida del representante legal anexando planilla de pago. Para el caso de persona natural debe anexar planilla de pago.

6. Admisibilidad y causales de rechazo de las propuestas

6.1 Admisibilidad de la propuesta

Una propuesta será admisible o elegible, y se incluirá en el orden de elegibilidad, cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada la Invitación Pública.

Se considera ajustada a la Invitación Pública, y por consiguiente será admisible o elegible, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD y los REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD, y no se halle comprendida en una o más de las causales de inadmisibilidad que aparezcan en la Invitación Pública.

6.2 Causales de inadmisibilidad de la propuesta

Sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas por la ley y de acuerdo a las circulares emitidas por Colombia compra eficiente, serán inadmisibles y por lo tanto no se incluirán en el orden de elegibilidad, las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes situaciones, o en las restantes causales de inadmisibilidad que aparezcan en la Invitación Pública:

1. Cuando la propuesta no cumpla con uno o varios de los requisitos generales y/o específicos de admisibilidad, de orden jurídico, financiero, técnico y económico.

2. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre en situación de incumplimiento por concepto de pago de giros y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales o con el pago del Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE -.
3. Cuando el proponente, de manera expresa, indique que su propuesta no cumple con un requisito mínimo de los establecidos en la Invitación Pública.

4. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, es decir, tener el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar con la autorización del órgano social.

5. No anexar con la oferta el poder conferido en legal forma, con anterioridad al cierre del proceso, o que este no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello, según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, cuando se actúe por medio de apoderado; de todas formas, el poder debe cumplir con las formalidades establecidas en el Código General Del Proceso.

6. Las demás establecidas en la Invitación Pública.

a. Causales de rechazo de la propuesta

Serán rechazadas las propuestas que incurran en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando la propuesta: i) Se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición ó modalidad; ii) Sea extemporánea, iii) Se presente en un lugar diferente al indicado en la Invitación Pública.

2. Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre en una o varias de las siguientes situaciones: i) Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley ii) Tenga un conflicto de interés de origen legal o contractual.

3. Cuando el proponente, o alguno de sus integrantes sea una persona jurídica incursa en una causal de disolución no enervada antes del cierre del proceso o que se encuentre en liquidación a dicha fecha.

4. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, no corresponda a la realidad.

5. Cuando se advierta que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de LA ENTIDAD CONTRATANTE relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.

6. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

7. Cuando no se cotice algún ítem solicitado o sean cambiadas la descripción, unidad de medida o cantidad de alguno de los ítems cotizados.

8. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que afecten el resultado de la evaluación.

9. Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, no subsane, subsane mal o incompleto, no aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley.

10. Cuando en la evaluación económica, el proponente presente en la propuesta económica impresa o en la resultante de la verificación aritmética, un valor total superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

11. Cuando en la evaluación económica de los procesos convocados a precio unitario monto agotable, el proponente presente en la propuesta económica impresa un valor superior a los precios establecidos dentro del estudio de mercado de cada uno de los ítems.

12. Cuando se encuentre que no se presentaron la totalidad de los análisis de precios unitarios.

13. Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.

14. Cuando el proponente persona natural o jurídica o uno de los integrantes del consorcio unión temporal haya participado como contratista o subcontratista en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección.

15. Cuando al proponente, persona natural o jurídica, o a uno de los integrantes del consorcio o unión temporal se les haya aceptado la propuesta para la realización de la interventoría al contrato objeto del presente proceso.

16. Cuando no se presente la propuesta económica impresa

17. Cuando el proponente, en la propuesta económica impresa, no diligencie, o consigne cero pesos ($0), en la casilla correspondiente al valor parcial de uno o varios ítems cuya cantidad diferente de cero esté indicada en el Formulario N° 1 “Lista de cantidades y precios”.

18. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita desarrollar las actividades objeto del presente proceso contractual.

19. Si el oferente, o alguno de los miembros que hacen parte de la Unión Temporal, Consorcio u otra forma asociativa, se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

20. Las demás establecidas en la Invitación Pública.

6.4 Declaratoria desierta

La declaratoria de desierta únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión. La declaratoria de desierta también tendrá lugar cuando:

1. Cuando no se presenten oferentes al momento del cierre.
2. Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
3. Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en este Pliego de Condiciones

7. Lugar de consulta de las condiciones de la invitación pública.

7.1 Consulta de la invitación

La presente invitación podrá ser consultada en las instalaciones de la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa la Merced en los plazos establecidos para el efecto en el cronograma del proceso.

La invitación se podrá consultar y acceder o retirar en las direcciones, plazos y horarios indicados en los Datos de la Invitación.

Los interesados podrán formular **única y exclusivamente en el plazo dispuesto en el cronograma del proceso, observaciones, solicitudes de corrección o solicitudes de modificaciones a la invitación**, las cuales serán respondidas en forma motivada por la IE la Merced, antes del cierre de la convocatoria. Las que llegarán a ser presentadas fuera de dicho término serán resueltas mediante el trámite ordinario del derecho de petición de conformidad con la Ley 1755 de 2015.

Dichos documentos se publicarán en el portal de contratación para consulta de los interesados.

7.2 Correspondencia

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, se radicará directamente en la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa La Merced, ubicada en la Calle 3 No 2-50.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la presentación de observaciones a la Invitación y/o verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, deberán presentarse en escrito acompañado de medio magnético compatible con Word. Sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en la Oficina de Pagaduría de la Institución o se remitan al correo electrónico indicado anteriormente y dentro del plazo señalado para ello, en horario laboral de 8:00 am a 12:00 am y de 1:00 am a 5:00 pm.

La Institución Educativa La Merced, por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números telefónicos o correos electrónicos indicados por los participantes en el control que al efecto lleva la Oficina de Pagaduría al momento de inscripción de los proponentes.

No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otro lugar de la institución o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada con antelación ni fuera de las fechas y horas establecidas para el efecto.

7.3 Reglas en relación con el envío y recepción de documentos por correo certificado

La fecha y hora de recepción en la Institución Educativa la Merced de documentos enviados por interesados o Proponentes, por correo certificado, serán las registradas por la Institución en los documentos respectivos o en el (los) sobre(s) que los contenga al momento de su recibo, en el lugar indicado en los Datos de la Invitación Pública.

En consecuencia, será responsabilidad de los interesados y Proponentes adoptar las medidas pertinentes para que los documentos que envíen por correo certificado sean recibidos en la Institución dentro de los plazos, horas límite y lugar establecidos en los Datos de la Invitación Pública para el recibo de aquellos.

8. Cronograma de la invitación pública

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la invitación	24 de julio de 2026	https://ielamercedmosquera.wixsite.com/oficialhttp://www.ielamerced.com/ y Oficina Pagaduría
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	24 de julio de 2026 hasta las 3:00 pm	En la dirección: https://ielamercedmosquera.wixsite.com/oficialhttp://www.ielamerced.com/ y Oficina Pagaduría
Respuestas a las Observaciones a la Invitación Pública	24 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co / Oficina Pagaduría Oficina Pagaduría
Plazo máximo para expedición de aclaraciones	24 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co / Oficina Pagaduría
Cierre de la convocatoria y entrega de propuestas	27 de julio de 2026 a las 9:00 am	La propuesta podrá radicarse directamente en la oficina de pagaduría y/o podrá ser enviada al correo pagadurialamercedmosquera@gmail.com .
Evaluación de las propuestas	28 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co / Oficina Pagaduría
Publicación del Informe de Evaluación	29 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co / Oficina Pagaduría
Traslado de la Evaluación	29 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co / Oficina Pagaduría
Respuesta a las observaciones al informe de verificación,	30 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co / Oficina Pagaduría
aceptación de oferta y adjudicación	31 de julio aceptación y adjudicación	www.colombiacompra.gov.co / Oficina Pagaduría

Cronograma sujeto a variaciones por parte de la Institución.

9. Lugar de recibo de las ofertas y diligencia de cierre

9.1 Lugar y fecha límite de presentación de las ofertas

El Proponente o su delegado entregarán su propuesta en la Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa la Merced ubicada la Calle 3 No. 2 – 50 Centro, o al correo de la pagaduría pagadurialamercedmosquera@gmail.com, dentro del plazo fijado para ello de conformidad con el cronograma de la invitación.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de entregar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar de entrega. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en la presente invitación y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

9.2 Diligencia de cierre de la invitación

El cierre del Proceso se realizará en la hora y fecha indicada en el cronograma del proceso.

La hora oficial se regirá por el reloj dispuesto para tal fin a la vista del público en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa la Merced, el cual se rige por la hora legal de la República de Colombia, establecida por la división de meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con la Directiva 013 del 6 de octubre de 2005, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Las propuestas que se presenten después de la hora oficial y del día fijado para el cierre no serán recibidas.

En la hora señalada se procederá a diligenciar el acta de presentación de propuestas, en la cual constará el número de propuestas presentadas, el nombre de cada uno de los proponentes, el número de folios de cada oferta y el valor económico de la propuesta.

A partir de la fecha y hora oficial de cierre del plazo del presente proceso de selección los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

10. Requisitos habilitantes

Son requisitos para participar y verificar en el presente proceso la capacidad jurídica, la experiencia y la propuesta económica. La capacidad jurídica y la experiencia del proponente constituyen requisitos habilitantes. La verificación de la propuesta económica también lo es y el menor valor será el aspecto que determine la viabilidad de verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico y la aceptación de la oferta.

En todo caso la propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma español. Por lo tanto, cualquier documento aportado en idioma extranjero, deberá venir acompañado de traducción simple, salvo que la Ley exija traducción oficial.

La Institución se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente o el Adjudicatario del proceso, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

11. Requisitos jurídicos

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio no superior a treinta (30) días calendario de expedición. Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto del presente proceso de selección y la vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Cuando haya limitaciones en las facultades del representante legal, este deberá presentar la autorización respectiva.
3. Fotocopia del RUT.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural que presenta la propuesta o del representante legal de la empresa proponente.
5. El proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán certificar el cumplimiento de la obligación de declarar y pagar el Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE , en las condiciones establecidas en la Ley 1607 de 2012 y sus Decretos reglamentarios (Decreto 2972 de 2013, modificado por el Decreto 214 de 2014); en caso de no ser sujeto pasivo del Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE -, deberá certificar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Lo anterior, se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad
6. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal.
7. Boletín vigente de responsabilidad Fiscal expedido por parte de la Contraloría General de la República. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal.
8. Ausencia de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal para el caso de personas jurídicas o figuras asociativas.
9. Hoja de vida del DAFP

10. Registro de deudores alimentos morosos (REDAM)
11. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según Ley 1801 de 2016 CNP.
12. Certificación Bancaria
13. Los demás documentos que se requieran en la invitación la cual forma parte integral del presente estudio

12. Experiencia mínima exigida

El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado hasta un contrato cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, cuyo valor sumado a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privadas.

A fin de que se consideren idóneos, los documentos soporte que acrediten la ejecución de contratos deben permitir verificar, como mínimo, los siguientes datos:

a) Nombre del contratante
b) Razón social o nombre de quien ejecutó el contrato.
c) Objeto y/o alcance del contrato.
d) Valor del contrato.
e) Fecha de inicio y fecha de terminación.
f) La demás información que en los Datos de la Convocatoria se indique de manera expresa que debe obrar en la documentación soporte.

Para tales efectos será aceptable cualquiera de los siguientes documentos:

- Certificaciones expedidas por la entidad contratante.
- Copia total de los contratos junto con su acta de liquidación o de recibo final.

Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades públicas o privadas. En caso de entidades públicas, la certificación deberá suscribirla el respectivo ordenador del gasto o el funcionario autorizado. Si corresponde a entidades privadas, la certificación deberá suscribirla el representante legal, contador, o el revisor fiscal si es el caso, o por la persona competente o designada para tal fin por parte del contratante. Además, deberá adjuntarse la copia del pago del impuesto de timbre cuando el valor del contrato acreditado así lo requiera, la respectiva licencia de construcción para el caso de las obras y copia del contrato.

Cuando en los Datos de la Convocatoria se requiera un número mínimo o máximo de contratos a certificar, solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el formulario No. 3 “Experiencia del Proponente”.

En el caso de oferentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, la experiencia solicitada se obtendrá de la sumatoria de la experiencia acreditada por cada uno de los integrantes siempre y cuando se solicite más de un contrato.

La experiencia obtenida en virtud de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación señalado en la certificación correspondiente.

13. Requisitos técnicos

Los ofrecimientos deberán realizarse teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y anexando los documentos que allí se requieran, ya sea de los bienes ó del personal, ej: Personal Mínimo requerido cuando se requiera, fichas técnicas etc.

El oferente deberá presentar la propuesta con descripción, marca, referencia y valor unitario cuando se requiera, incluido costos directos e indirectos, este ítem no será subsanable.

14. Documentos económicos

El proponente diligenciará el **formulario No. 1 - valor total de la propuesta.**

El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el alcance y las características técnicas de la prestación del servicio ofertado. Su oferta económica incluirá todos los costos necesarios para la adecuada prestación del servicio en las condiciones solicitadas en esta Invitación Pública.

De igual manera, el proponente deberá incluir en el costo total de su oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA del servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado.

Una vez adjudicado el contrato, Institución Educativa la Merced podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

La omisión del formulario No. 1, generará que la propuesta sea rechazada. Cuando en el formulario No. 1 el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la propuesta como rechazada.

15. Criterios de desempate

En caso de que, una vez aplicadas las fórmulas de evaluación previstas anteriormente, dos o más propuestas presenten empate por ofrecer un precio igual, la entidad adjudicará el proceso a aquella que haya sido entregada primero.

16. Informe de evaluación y traslado de la evaluación de las propuestas

La Institución Educativa la Merced verificará los requisitos mínimos y evaluará las propuestas recibidas, conforme con lo establecido en la invitación y el Artículo 26 del Manual de Contratación expedido en el Acuerdo No. 007 de mayo 7 de 2024 del Consejo Directivo de la Institución.

La verificación técnica, jurídica, económica y de experiencia de las ofertas la realizará el comité evaluador (asesores externos, pagador, funcionarios de la institución calificados en el asunto a contratar y un padre de familia del consejo directivo), cuyos miembros deberán realizar esa labor de manera objetiva y conforme con las reglas contenidas en el presente numeral. Una vez culminada su verificación y decisión, se hará el respectivo traslado al rector como ordenador del gasto quien podrá apartarse motivadamente y adjudicar el contrato a otro oferente.

La Institución Educativa la Merced verificará y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo comprendido en el cronograma de la presente invitación. Para lo cual se realizará la verificación de los requisitos habilitantes únicamente a la propuesta que oferte el menor precio; en caso de que esta no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente que presente el segundo menor valor y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Dentro de este término y por escrito, los comités verificadores y evaluadores solicitarán a los oferentes cuando así sea pertinente, que en el término perentorio que se le fije en la respectiva comunicación, realicen las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los documentos que se le requieran, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar las condiciones o características de su propuesta, y la Institución Educativa la Merced no podrá hacer variación alguna en los condiciones de la misma, o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad.

Para efectos de la verificación y evaluación de requisitos habilitantes se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad según las cuales la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la Institución Educativa la Merced en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Traslado del informe de evaluación

Los proponentes podrán consultar el informe de evaluación y presentar sus observaciones al mismo en el lugar y dentro del plazo y horario establecidos en los Datos de la convocatoria “UN (1) DÍA HÁBIL”.

Los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas durante el plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad.

Las observaciones al informe de evaluación se deberán presentar mediante correo electrónico o documento impreso (copia dura), en el lugar, plazo y horario indicados en los Datos de la invitación.

La Institución Educativa la Merced publicará en la página www.colombiacompra.gov.co, las observaciones recibidas.

Las observaciones al informe de evaluación presentadas en tiempo y lugar serán resueltas antes de la adjudicación.

17. Adjudicación

El presente proceso se adjudicará en su totalidad; los proponentes deberán presentar propuestas integrales por la totalidad de los bienes o servicios solicitados. Especificando el valor unitario de cada uno de los elementos solicitados.

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO que cumpla con las cantidades y condiciones técnicas definidas por la institución. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo, observando las reglas de subsanabilidad vigentes.

En caso de empate a menor precio, la Rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Cuando la Institución considere que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, según la información que se obtiene, podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, se podrá:

1. Dar continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
2. Rechazar la oferta en el proceso de selección, cuando el proponente no justifique de manera objetiva las circunstancias que le permiten ofrecer a bajo precio, lo cual puede poner en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales si se le adjudica el contrato a dicho proponente.

Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

La Institución podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el estudio previo y se ajuste al presupuesto designado por la Institución para dicha adquisición.

18. Garantías

Teniendo en cuenta la naturaleza y el valor del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa la Merced, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Porcentaje según valor del contrato	Vigencia
Cumplimiento	15%	Ejecución del contrato y cuatro (06) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	15 %	Ejecución del contrato y cuatro (06) meses más.

19. Supervisión

La supervisión será ejercida por el funcionario que sea designado por el rector (a).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
HERIBERTO ALVAREZ BUSTOS
Rector

Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas

Item	Descripcion	Und	Cant
1	Acetato de bolsillo tamaño carta X 100	paquete *100 unidades	1
2	Acetato de bolsillo tamaño oficio x 100	paquete *100 unidades	1
3	Acetato para laminar tamaño carnet transparente doble calibre 7	paquete *100 unidades	1
4	Acetato para laminar tamaño carta transparente doble calibre 7	paquete *100 unidades	1
5	acetato para laminar tamaño oficio transparente doble calibre 7	Paquete * 100 Unidades	1
6	Almohadillas para sellos	Unidad	1
7	Bandas elasticas caucho	Bolsa* libra	1
8	Barra de silicona delgada	Bolsa * 50 unidades	1
9	Barra de silicona gruesa	Bolsa * 50 unidades	1
10	Bisturí grande metalico	Unidad	1
11	Bolígrafo Pluma de tinta libre 0.5 mm , Negro	Unidad	1
12	Bolsa transparente tamaño oficio	Paquete * 100 Unidades	1
13	Bordeador para acetato	Unidad	1
14	Borrador de nata	Caja *20	1
15	Borradores para tablero	Unidad	1
16	Caja tipo archivo X200, Material: lamina Carton Kraft, Pulapa Reciclada al 80%, Calibre: 620, Detalles: Lamina de Carton plegada, troquelada y pegada, Uso: Gestion de Archivos, Dimensiones: l26 X A21 X H40, Diseño: Cierre frintal tipo maletin, anti-humedad.	Unidad	1
17	Cargador Pilas Aa Y Pilas 9v Recargables	Unidad	1
18	Cargador Pilas normal Doble Aa Triple Aaa	Unidad	1
19	Carpeta cuatro aletas de archivo de carton	Unidad	1
20	Carpeta De Archivos De Acordeón Expandido 24 Bolsillos, Caja	Unidad	1
21	Carpeta dos tapas en yute con refuerzo en tela coleta	Unidad	1
22	Carpeta tamaño oficio color café de legajar	Unidad	1
23	Carpetas Plásticas con legajadora oficio	Unidad	1
24	Chinches corriente metalico	Caja*100	1
25	Cinta de Enmascarar Gruesa por 24 x 40 metros	Unidad	1
26	Cinta enmascarar Delgada por 18 mm x 20 metros	Unidad	1
27	Cinta pegante trasparente delgada 1/2" x 40 metros	Unidad	1
28	Cinta transparente Gruesa para cartones, caja y sobres de poco peso de 5 cm x 100 metros	Unidad	1

29	Clips mariposa	Caja * 50 Unidades	1
30	Clips pequeños	Caja *100 Unidades	1
31	Colbón 125 g	caja x 6	1
32	Corrector en lápiz	Caja * 24 Unidades	1
33	Cosedora estandar	Unidad	1
34	Cosedora semi industrial 100 Hojas	Unidad	1
35	Cuaderno Argollado pasta dura de 100 hojas cuadriculado grande	Unidad	1
36	Cuaderno grande cosido de 100 hojas cuadriculado	Unidad	1
37	Esferos Negros Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave Punta de Tungsteno, esféra perfecta y muy resistente Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm Cuerpo hexagonal para una escritura confortable, Barril transparente para un visible suministro de tinta, Tapa y botón del color de la tinta, Tapa ventilada en cumplimiento con las normas ISO 11540 / BS 7272-1 estándar	Caja * 12 Unidades	1
38	Etiqueta autoadhesivas 5cmX8cm	Paquete x 10	1
39	Fuelle tamaño oficio	Unidad	1
40	Gancho cosedora estandar	Caja * 5000 Grapas	1
41	Ganchos para cosedora Industrial #10	Unidad	1
42	Guillotina 30 x 30	Unidad	1
43	Humedecedor	Unidad	1
44	Lápices Grafito Hexagonal HB No.2 x12. Lápiz de madera. Mina de grafito HB No. 2.	Caja * 12 Unidades	1
45	Legajadores AZ	Unidad	1
46	Marbetes Press en cartulina para carpeta	Paquete * 100 unidades	1
47	Marcador Borrable recargable para tableros blancos de distintos colores: con punta redonda, grosor de trazo aprox. 1,5-3 mm, tinta casi sin olor. Cap off: puede permanecer destapado durante varios días sin secarse. colores Negro,verde, azul, rojo	Caja * 12 Unidades	1
48	Marcador Permanente de distintos colores con punta biselada, grosor de trazo aprox. 2-5 mm, 3 anchos de linea tinta permanente casi sin olor. Color Negro, Azul, Rojo y Verde	Caja * 12 Unidades	1
49	Marcador tipo lápiz punta fina redonda para escribir en cualquier superficie color según necesidad	Caja *12 Unidades	1
50	Memoria USB de 8GB (original)	Unidad	1
51	Micropuntas de colores	Unidad	1
52	Mouse DX120, Caracteristicas: Interfaz USBlargo del Cable de hasta 1.5M PLUG AND PLAY, Suavidad al tacto, cuenta con un tipo Sensor óptico, Brinda comodidad de operación para derechos y zurdos, Opera hasta 1000 DPI brindando gran precisión, Diseño elegante y resistente Cantidad de botones 3(izquierda, derecha y central con desplazamiento), Color NegroContenido de la caja: Mouse Dx-120	Unidad	1
53	Notas adhesivas 75 x 75 mm Taco x 4 Colores fluorescentes	Taco * 4	1

54	Notha adhesivas separador (banderita) * 5 colores	Paquete * 125 unidades	1
55	Organizador de bandeja de papel de 5 niveles con asas, organizador de archivos de escritorio de malla	Unidad	1
56	Pad Mouse con gel	Unidad	1
57	Papel contac blanco, verde, amarillo	Rollo* 20 metros	1
58	Pegante Barra 40g	Caja *12	1
59	Perforadora de 2 huecos industrial	Unidad	1
60	Perforadora estandar	Unidad	1
61	Perforadora grande para acetato	Unidad	1
62	Pila AA Recargable	Par	1
63	Pila AAA Recargable	Par	1
64	Pila AA	Par	1
65	Pila AAA	Par	1
66	Pila cuadrada 9v Recargable	Unidad	1
67	Pistolas de silicona eléctrica 110v - 220v 20W Color negra para silicona delgada	Unidad	1
68	Pistolas de silicona eléctrica 110v - 220v 20W Color negra para silicona gruesa	Unidad	1
69	Pluma Fuente Estilográfica	Unidad	1
70	Regla metalica gris generica 30cms	Unidad	1
71	Repuesto de Lamina para bisturi grande	Bolsa * 10	1
72	Resaltadores de Punta biselada y versátil. Tanque con gran suministro de tinta	Caja * 10 Unidades	1
73	Resma carta de Papel blanco para impresión o copias de 75 Gramos/m2 tamaño Carta (Papel de caña de azúcar)	Unidad	1
74	Resma Oficio de Papel blanco para impresión o copias de 75 Gramos tamaño Oficio (Papel de caña de azúcar)	Unidad	1
75	Rollo de nailon	Rollo	1
76	Sacaganchos	Unidad	1
77	Silicona liquida * 250 ml	Unidad	1
78	Tabla Planillera tamaño oficio capacidad para 200 hojas	Unidad	1
79	Tajalápiz doble con deposito	Unidad	1
80	Teclado , Catacteristicas: Línea SmartModelo KB-100, Color del teclado NegroLayout QWERTY, Idioma EspañolConectividad Tipo de conector USBCon interfaz USB, Con pad numéricoLargo del cable 1.5 mEspecificaciones	Unidad	1
81	Tijeras Grandes de 24 vm	Unidad	1
82	Tinta para sello 30 ml	Unidad	1
83	Tintas para Marcador de distintos Colores casi sin olor en frasco con gotero. Para recargar los marcadores para tableros blancos Contenido: 30 ml Colores:negro,verde,azul, rojo	Caja * 10 Unidades	1

Condiciones especiales

- Los suministros deben ser entregados en las presentaciones requeridas.
- Cumplir la totalidad de entregas de los productos en los términos y condiciones pactados en el contrato.
- Garantizar que los elementos entregados sean originales, nuevos y de primera calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- Efectuar los cambios de los productos sin ningún costo adicional, por defectos de fabricación o por mala calidad solicitados por la Institución.
- La institución a través del supervisor se reservará el derecho de rechazar aquellos suministros que a su juicio sean inadecuados, insuficientes o que por sus características constituyen un peligro para el desarrollo de las actividades a desarrollar con dichos materiales o que signifiquen obstáculo para el buen desarrollo del suministro.
- Suministrar la totalidad de las cantidades requeridas por la institución mediante orden de Pedido.
- Los elementos a suministrar deben ser de marcas comercialmente reconocidas en el mercado.
- Asignar y dar a conocer a la IE La Merced, una persona competente para coordinar la entrega de los elementos.
- Los elementos deben ser entregados en un plazo no mayor a dos días calendario en las instalaciones de la institución en el lugar indicado por la persona que reciba el pedido.
- El oferente deberá presentar la propuesta con descripción, marca y valor unitario, incluido costos directos e indirectos.
- Suministrar de forma discriminada las marcas que ofrece en sus productos.
- Tener en cuenta los productos que están exento de IVA , como son: Lápices, Colores, Cuadernos y Papel Periódico, para que sean tenidos en cuenta a la hora de presentar la propuesta económica

Obligaciones generales

1. Mantener los precios acordados en las propuestas económicas presentadas.
2. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado.
3. Las demás necesarios para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.
4. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con el objeto del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
7. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRAISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.
8. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
9. Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por la supervisión.
10. Acatar el alcance y contenido de la totalidad de las directrices impartidas por el supervisor.
11. Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable clara, oportuna y veraz.
12. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la institución, por causa o con ocasión del contrato.
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
14. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
16. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
18. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
19. Informar oportunamente a la Institución sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
20. Se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad, si fuere el caso
21. El proponente debe prever y manifestar en forma expresa que durante la vigencia del contrato mantendrá los precios, descuentos y garantías ofrecidas con forme a su oferta económica, incluso para las adiciones que se llegaren a suscribir.
22. Realizar la asistencia y el acompañamiento permanentemente en todo el proceso.

23. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.

Anexo 4 - Estudio de mercado

Item	Descripcion	Und	Cant	HG Productosde calidaad			Suministros Dotaciones y Acosta			Edicrea			Valor maximo a pagar por la Institucion
				Valor unitario	19 %	Valor unitario + IVA	Valor unitario	19 %	Valor unitario+ IVA	Valor unitario	19 %	Valor unitario+ IVA	
1	Acetato de bolsillo tamaño carta X 100	paquete *100 unidades	1	15.900		15.900	16.700		16.700	16.500		16.500	15.900
2	Acetato de bolsillo tamaño oficio x 100	paquete *100 unidades	1	17.100		17.100	17.600		17.600	17.500		17.500	17.100
3	Acetato para laminar tamaño carnet transparente doble calibre 7	paquete *100 unidades	1	8.900		8.900	9.500		9.500	70.000		70.000	8.900
4	Acetato para laminar tamaño carta transparente doble calibre 7	paquete *100 unidades	1	69.500		69.500	73.000		73.000	80.000		80.000	69.500
5	acetato para laminar tamaño oficio transparente doble calibre 7	Paquete * 100 Unidades	1	79.000		79.000	84.000		84.000			-	79.000
6	Almohadillas para sellos	Unidad	1	4.500		4.500	6.000		6.000	5.000		5.000	4.500
7	Bandas elasticas caucho	Bolsa* libra	1	24.000		24.000	32.000		32.000	25.000		25.000	24.000
8	Barra de silicona delgada	Bolsa * 50 unidades	1	24.500		24.500	27.000		27.000	27.000		27.000	24.500
9	Barra de silicona gruesa	Bolsa * 50 unidades	1	24.500		24.500	27.000		27.000	27.000		27.000	24.500
10	Bisturí grande metalico	Unidad	1	4.588		4.588	6.300		6.300	6.000		6.000	4.588
11	Bolígrafo Pluma de tinta libre 0.5 mm , Negro	Unidad	1	10.500		10.500	14.500		14.500	11.200		11.200	10.500
12	Bolsa transparente tamaño oficio	Paquete * 100 Unidades	1	18.000		18.000	26.000		26.000	20.000		20.000	18.000
13	Bordeador para acetato	Unidad	1	138.000		138.000	149.000		149.000	140.000		140.000	138.000
14	Borrador de nata	Caja *20	1	15.900		15.900	16.500		16.500	16.000		16.000	15.900
15	Borradores para tablero	Unidad	1	3.500		3.500	4.500		4.500	3.800		3.800	3.500
16	Caja tipo archivo X200, Material: lamina Carton Kraft, Pulapa Reciclada al 80%, Calibre: 620, Detalles: Lamina de Carton plegada, troquelada y pegada, Uso: Gestion de Archivos, Dimensiones: l26 X A21 X H40, Diseño: Cierre frintal tipo maletin, anti-humedad.	Unidad	1	5.900		5.900	6.300		6.300	6.000		6.000	5.900
17	Cargador Pilas Aa Y Pilas 9v Recargables	Unidad	1	70.000		70.000	75.000		75.000	73.000		73.000	70.000

18	Cargador Pilas normal Doble Aa Triple Aaa	Unidad	1	46.500		46.500	49.200		49.200	47.000		47.000	46.500
19	Carpeta cuatro aletas de archivo de carton	Unidad	1	6.000		6.000	6.600		6.600	6.300		6.300	6.000
20	Carpeta De Archivos De Acordeón Expandido 24 Bolsillos, Caja	Unidad	1	25.000		25.000	27.000	-	27.000	27.000	-	27.000	25.000
21	Carpeta dos tapas en yute con refuerzo en tela coleta	Unidad	1	5.500		5.500	6.500	-	6.500	5.800	-	5.800	5.500
22	Carpeta tamaño oficio color café de legajar	Unidad	1	3.200		3.200	3.500	-	3.500	3.350	-	3.350	3.200
23	Carpetas Plásticas con legajadora oficio	Unidad	1	4.100		4.100	6.200	-	6.200	4.200	-	4.200	4.100
24	Chinches corriente metalico	Caja*100	1	15.440		15.440	16.300		16.300	15.600		15.600	15.440
25	Cinta de Enmascarar Gruesa por 24 x 40 metros	Unidad	1	6.600		6.600	9.000		9.000	7.000		7.000	6.600
26	Cinta enmascarar Delgada por 18 mm x 20 metros	Unidad	1	6.600		6.600	7.200		7.200	6.800		6.800	6.600
27	Cinta pegante trasparente delgada 1/2" x 40 metros	Unidad	1	3.900		3.900	4.200		4.200	4.000		4.000	3.900
28	Cinta transparente Gruesa para cartones, caja y sobres de poco peso de 5 cm x 100 metros	Unidad	1	12.000		12.000	13.000		13.000	14.000		14.000	12.000
29	Clips mariposa	Caja * 50 Unidades	1	4.700		4.700	5.350		5.350	5.000		5.000	4.700
30	Clips pequeños	Caja *100 Unidades	1	15.000		15.000	16.900		16.900	15.500		15.500	15.000
31	Colbón 125 g	caja x 6	1	18.000		18.000	20.000		20.000	19.000		19.000	18.000
32	Corrector en lápiz	Caja * 24 Unidades	1	32.000		32.000	32.900		32.900	32.300		32.300	32.000
33	Cosedora estandar	Unidad	1	15.300		15.300	16.000		16.000	15.500		15.500	15.300
34	Cosedora semi industrial 100 Hojas	Unidad	1	48.500		48.500	53.000		53.000	49.000		49.000	48.500
35	Cuaderno Argollado pasta dura de 100 hojas cuadriculado grande	Unidad	1	17.000		17.000	19.000		19.000	19.000		19.000	17.000
36	Cuaderno grande cosido de 100 hojas cuadriculado	Unidad	1	5.000		5.000	6.000		6.000	5.200		5.200	5.000
37	Esferos Negros Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave Punta de Tungsteno, esféra perfecta y muy resistente Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm Cuerpo hexagonal para una escritura confortable, Barril transparente para un visible suministro de tinta, Tapa y botón del color de la tinta, Tapa ventilada en cumplimiento con las normas ISO 11540 / BS 7272-1 estándar	Caja * 12 Unidades	1	12.000		12.000	14.000		14.000	16.000		16.000	12.000
38	Etiqueta autoadhesivas 5cmX8cm	Paquete x 10	1	12.000		12.000	13.200		13.200	13.200		13.200	12.000

39	Fuelle tamaño oficio	Unidad	1	8.000		8.000	10.000		10.000	8.700		8.700	8.000
40	Gancho cosedora estandar	Caja * 5000 Grapas	1	5.000		5.000	6.000		6.000	5.900		5.900	5.000
41	Ganchos para cosedora Industrial #10	Unidad	1	7.000		7.000	8.000		8.000	7.300		7.300	7.000
42	Guillotina 30 x 30	Unidad	1	145.000		145.000	149.000		149.000	147.000		147.000	145.000
43	Humedecedor	Unidad	1	5.900		5.900	6.300		6.300	6.000		6.000	5.900
44	Lápices Grafito Hexagonal HB No.2 x12. Lápiz de madera. Mina de grafito HB No. 2.	Caja * 12 Unidades	1	9.000		9.000	12.000		12.000	9.500		9.500	9.000
45	Legajadores AZ	Unidad	1	7.800		7.800	8.200		8.200	8.000		8.000	7.800
46	Marbetes Press en cartulina para carpeta	Paquete * 100 unidades	1	12.000		12.000	13.900		13.900	13.000		13.000	12.000
47	Marcador Borrable recargable para tableros blancos de distintos colores: con punta redonda, grosor de trazo aprox. 1,5-3 mm, tinta casi sin olor. Cap off: puede permanecer destapado durante varios días sin secarse. colores Negro,verde, azul, rojo	Caja * 12 Unidades	1	86.000		86.000	92.000		92.000	87.000		87.000	86.000
48	Marcador Permanente de distintos colores con punta biselada, grosor de trazo aprox. 2-5 mm, 3 anchos de linea tinta permanente casi sin olor. Color Negro, Azul, Rojo y Verde	Caja * 12 Unidades	1	19.000		19.000	23.000		23.000	21.000		21.000	19.000
49	Marcador tipo lápiz punta fina redonda para escribir en cualquier superficie color según necesidad	Caja *12 Unidades	1	14.000		14.000	14.800		14.800	14.500		14.500	14.000
50	Memoria USB de 8GB (original)	Unidad	1	32.000		32.000	33.000		33.000	35.000		35.000	32.000
51	Micropuntas de colores	Unidad	1	33.000		33.000	34.000		34.000	36.000		36.000	33.000
52	Mouse DX120, Caracteristicas: Interfaz USBlargo del Cable de hasta 1.5M PLUG AND PLAY, Suavidad al tacto, cuenta con un tipo Sensor óptico, Brinda comodidad de operación para derechos y zurdos, Opera hasta 1000 DPI brindando gran precisión, Diseño elegante y resistente Cantidad de botones 3(izquierda, derecha y central con desplazamiento), Color NegroContenido de la caja: Mouse Dx-120	Unidad	1	22.000		22.000	25.000		25.000	26.000		26.000	22.000
53	Notas adhesivas 75 x 75 mm Taco x 4 Colores fluorescentes	Taco * 4	1	3.571		3.571	4.000		4.000	4.000		4.000	3.571

54	Notha adhesivas separador (banderita) * 5 colores	Paquete * 125 unidades	1	2.642		2.642	2.900		2.900	3.000		3.000	2.642
55	Organizador de bandeja de papel de 5 niveles con asas, organizador de archivos de escritorio de malla	Unidad	1	307.000		307.000	310.000		310.000	308.000		308.000	307.000
56	Pad Mouse con gel	Unidad	1	19.500		19.500	61.000		61.000	20.000		20.000	19.500
57	Papel contac blanco, verde, amarillo	Rollo* 20 metros	1	58.000		58.000	73.000		73.000	67.000		67.000	58.000
58	Pegante Barra 40g	Caja *12	1	5.000		5.000	6.900		6.900	5.900		5.900	5.000
59	Perforadora de 2 huecos industrial	Unidad	1	18.600		18.600	19.900		19.900	19.000		19.000	18.600
60	Perforadora estandar	Unidad	1	13.000		13.000	14.000		14.000	14.000		14.000	13.000
61	Perforadora grande para acetato	Unidad	1	77.500		77.500	79.800		79.800	80.000		80.000	77.500
62	Pila AA Recargable	Par	1	46.200		46.200	48.900		48.900	46.500		46.500	46.200
63	Pila AAA Recargable	Par	1	46.200		46.200	48.999		48.999	46.500		46.500	46.200
64	Pila AA	Par	1	9.200		9.200	10.300		10.300	10.000		10.000	9.200
65	Pila AAA	Par	1	9.200		9.200	10.300		10.300	10.000		10.000	9.200
66	Pila cuadrada 9v Recargable	Unidad	1	69.500		69.500	76.000		76.000	72.000		72.000	69.500
67	Pistolas de silicona eléctrica 110v - 220v 20W Color negra para silicona delgada	Unidad	1	24.500		24.500	26.500		26.500	25.000		25.000	24.500
68	Pistolas de silicona eléctrica 110v - 220v 20W Color negra para silicona gruesa	Unidad	1	18.000		18.000	23.000		23.000	21.000		21.000	18.000
69	Pluma Fuente Estilográfica	Unidad	1	70.000		70.000	69.000		69.000	73.000		73.000	70.000
70	Regla metalica gris generica 30cms	Unidad	1	7.000		7.000	8.900		8.900	7.500		7.500	7.000
71	Repuesto de Lamina para bisturi grande	Bolsa * 10	1	2.300		2.300	3.000		3.000	2.500		2.500	2.300
72	Resaltadores de Punta biselada y versátil. Tanque con gran suministro de tinta	Caja * 10 Unidades	1	17.000		17.000	19.000		19.000	17.500		17.500	17.000
73	Resma carta de Papel blanco para impresión o copias de 75 Gramos/m2 tamaño Carta (Papel de caña de azúcar)	Unidad	1	23.000		23.000	25.000		25.000	25.000		25.000	23.000
74	Resma Oficio de Papel blanco para impresión o copias de 75 Gramos tamaño Oficio (Papel de caña de azúcar)	Unidad	1	29.000		29.000	33.000		33.000	32.000		32.000	29.000
75	Rollo de nailon	Rollo	1	3.500		3.500	4.200		4.200	3.700		3.700	3.500
76	Sacaganchos	Unidad	1	2.700		2.700	3.300		3.300	2.900		2.900	2.700
77	Silicona liquida * 250 ml	Unidad	1	12.700		12.700	14.000		14.000	13.000		13.000	12.700
78	Tabla Planillera tamaño oficio capacidad para 200 hojas	Unidad	1	7.800		7.800	12.000		12.000	8.000		8.000	7.800
79	Tajalápiz doble con deposito	Unidad	1	18.000		18.000	23.000		23.000	19.000		19.000	18.000

80	Teclado , Catacteristicas: Línea SmartModelo KB-100, Color del teclado NegroLayout QWERTY, Idioma EspañolConectividad Tipo de conector USBCon interfaz USB, Con pad numéricoLargo del cable 1.5 mEspecificaciones	Unidad	1	33.600		33.600	37.000		37.000	37.000		37.000	33.600
81	Tijeras Grandes de 24 vm	Unidad	1	6.600		6.600	10.000		10.000	9.000		9.000	6.600
82	Tinta para sello 30 ml	Unidad	1	8.000		8.000	19.000		19.000	8.500		8.500	8.000
83	Tintas para Marcador de distintos Colores casi sin olor en frasco con gotero. Para recargar los marcadores para tableros blancos Contenido: 30 ml Colores:negro,verde,azul, rojo	Caja * 10 Unidades	1	120.000		120.000	139.000		139.000	165.000		165.000	120.000

Nota: En el evento que los oferentes superen al menos uno de los valores unitarios a pagar, será rechazada la oferta.

Formato No. 1. Carta de presentación persona jurídica

Mosquera, _____ de _____ de 20__

Señores

[Nombre de la institución educativa]

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública No. _____ Objeto: _____.

Respetados señores:

Yo, _____, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número _____ expedida en _____, actuando en calidad de representante legal de _____, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No._____ de la notaría _____; por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: "_____".

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones definitivo. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la institución educativa.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a ejecutar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias establecidas para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a: **i**. Suscribir el mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación que se me realice para el efecto; **ii**. A legalizarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo; **iii**. A firmar el acta de iniciación (en caso de que esta se requiera); **iv**. A ejecutar y terminar el contrato dentro de los plazos contractuales establecidos, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y **v**. A firmar la correspondiente acta de liquidación.
5. Que conozco y acepto en un todo las Leyes generales y especiales aplicables a este proceso de contratación.
6. Que, con la firma de la presente carta, bajo la gravedad de juramento manifiesto que _____, empresa que represento no se encuentra incursa dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que la empresa que represento no se encuentra reportada en el último Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que aceptamos las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones definitivo, en los términos allí establecidos y los del contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderemos por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigida en el pliego de condiciones definitivo.
10. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones Definitivo y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes adendas al pliego de condiciones definitivo:
    - Adenda No: 1_____ de fecha _____
    - Adenda No. 2 _____ de fecha _____
12. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que se adjudique y celebre a consecuencia del presente proceso de selección.

13. Que contamos con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecidos, nos obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.
14. Que todos los bienes ofertados, así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen nacional y/o _____.
15. Que mi propuesta se resume así:
    Nombre del proponente:
    (Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el nombre de los integrantes)
    Representante legal:
    País de origen:
    (Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el país de origen de cada uno de los integrantes)
    Plazo para ejecutar el contrato:
    Validez de la propuesta: Noventa (90) días.
16. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.
17. Me permito informar que las comunicaciones y notificaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en cualquiera de las siguientes direcciones:
    Dirección:
    Telefax:
    Correo electrónico:

Atentamente,

Firma: _____

Nombre del Representante Legal:
C.C.
Representante Legal
Nombre o Razón Social del Proponente:

Formato No. 1a. Carta de presentación persona natural

Mosquera, _____de _____ de 20____

Señores

[Nombre de la institución educativa]

Ciudad

Referencia: Convocatoria Pública No. _____ Objeto: _____.

Respetados señores:

Yo**,** _____, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número _____ expedida en _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: **"**_____**"**.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la institución educativa.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Pliego de Condiciones del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto De Pliego de Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que acepto las condiciones y demás exigencias establecidas para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a: i. Suscribir el mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación que se me realice para el efecto; ii. A legalizarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo; iii. A firmar el acta de iniciación (en caso de que esta se requiera); iv. A ejecutar y terminar el contrato dentro de los plazos contractuales establecidos, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y v. A firmar la correspondiente acta de liquidación.
5. Que conozco y acepto en un todo las Leyes generales y especiales aplicables a este proceso de contratación.
6. Que con la firma de la presente carta, bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.
7. Que no me encuentro reportado en el último Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que acepto las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones definitivo, en los términos allí establecidos y los del contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderé por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigida en el pliego de condiciones.
10. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones Definitivo y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes adendas al pliego de condiciones definitivo:
    - Adenda No: 1_____ De fecha _____
    - Adenda No. 2 _____ de fecha _____
12. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que se adjudique y celebre a consecuencia del presente proceso de selección.
13. Que cuento con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecido, me obligo a mantenerlos permanentemente actualizados.

14. Que todos los bienes y servicios ofertados, así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen nacional y/o _____.
15. Que mi propuesta se resume así:
    Nombre del proponente:
    País de origen:
    Plazo para ejecutar el contrato:
    Validez de la propuesta: Noventa (90) días.
16. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.
17. Me permito informar que las comunicaciones y notificaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en cualquiera de las siguientes direcciones:
    Dirección:
    Telefax:
    Correo electrónico:

Atentamente,

Firma: _____

Nombre del Proponente:
C.C.

Formato No. 2. Compromiso anticorrupción persona jurídica

Yo, _____, identificado con la Cédula de Ciudadanía número _____ expedida en _____, domiciliado en la ciudad de_____, quien actúa en representación legal de_____, sociedad constituida mediante escritura pública No. _____de la Notaria número _____ de _____, del Círculo de _____, inscrita en la Cámara de Comercio de _____ y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a**) Que la institución educativa, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "_____"; **b**) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de La institución educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **c**) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula primera. - **compromisos asumidos**: El proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1**.**1**. El proponente no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, **1**.**2**. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; **1**.**3**. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: **a**) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la institución educativa, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; **b**) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la institución educativa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1**.**4**. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

Cláusula segunda. - **consecuencias del incumplimiento**: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ (__) días del mes _____ del año dos mil veinti__ (202_).

Atentamente,

Firma: _____

Nombre del Representante Legal:
C.C.
Representante Legal
Nombre o razón social del proponente:

Formato No. 2a. Compromiso anticorrupción persona natural

Yo, _____, identificado con la cedula de ciudadanía número _____ expedida en _____, domiciliado en la ciudad de_____ y quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente pliego de condiciones definitivo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a**) Que la institución educativa, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: "_____"; **b**) Que es interés del proponente apoyar la acción del Estado colombiano, y de la institución educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; **c**) Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula primera. - **compromisos asumidos**: El proponente, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1**.**1**. El proponente no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta, **1**.**2**. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; **1**.**3**. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: **a**) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la institución educativa, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; **b**) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la institución educativa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1**.**4**. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

Cláusula segunda. - **consecuencias del incumplimiento**: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ (__) días del mes _____ del año dos mil veinti__ (202_).

Atentamente,

Firma: _____

Nombre del Proponente:
C.C.

Formato No. 3 - Pagos de seguridad social y aportes legales
Artículo 50 ley 789 de 2002
(Personas jurídicas)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia]. [Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si va suscrita por el Revisor fiscal, incluir el siguiente texto:[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional No. [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto

sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Formato No. 3ª. Pagos de seguridad social y aportes legales
Articulo 9 Ley 828 de 2003
(Personas naturales)

La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Formato No. 4. Autorización para el tratamiento de datos personales

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores

[Nombre de la institución educativa]
Mosquera - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la institución educativa de lo siguiente:

1) Institución educativa actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED-MOSQUERA
CALLE 3 No. 2-50 Teléfono 0918276216
E-mail: ielamerced@gmail.com

Formulario No. 1. Económico

Item	Descripción servicio	Unidad de medida	Cant.	Valor unitario	Valor IVA (19%) Si aplica	Valor unitario con IVA (si aplica)	Valor total
1	Acetato de bolsillo tamaño carta X 100	paquete *100 unidades	1				
2	Acetato de bolsillo tamaño oficio x 100	paquete *100 unidades	1				
3	Acetato para laminar tamaño carnet transparente doble calibre 7	paquete *100 unidades	1				
4	Acetato para laminar tamaño carta transparente doble calibre 7	paquete *100 unidades	1				
5	acetato para laminar tamaño oficio transparente doble calibre 7	Paquete * 100 Unidades	1				
6	Almohadillas para sellos	Unidad	1				
7	Bandas elasticas caucho	Bolsa* libra	1				
8	Barra de silicona delgada	Bolsa * 50 unidades	1				
9	Barra de silicona gruesa	Bolsa * 50 unidades	1				
10	Bisturí grande metalico	Unidad	1				
11	Bolígrafo Pluma de tinta libre 0.5 mm , Negro	Unidad	1				
12	Bolsa transparente tamaño oficio	Paquete * 100 Unidades	1				
13	Bordeador para acetato	Unidad	1				
14	Borrador de nata	Caja *20	1				
15	Borradores para tablero	Unidad	1				
16	Caja tipo archivo X200, Material: lamina Carton Kraft, Pulapa Reciclada al 80%, Calibre: 620, Detalles: Lamina de Carton plegada, troquelada y pegada, Uso: Gestion de Archivos, Dimensiones: l26 X A21 X H40, Diseño: Cierre frintal tipo maletin, anti-humedad.	Unidad	1				
17	Cargador Pilas Aa Y Pilas 9v Recargables	Unidad	1				
18	Cargador Pilas normal Doble Aa Triple Aaa	Unidad	1				
19	Carpeta cuatro aletas de archivo de carton	Unidad	1				
20	Carpeta De Archivos De Acordeón Expandido 24 Bolsillos, Caja	Unidad	1				
21	Carpeta dos tapas en yute con refuerzo en tela coleta	Unidad	1				
22	Carpeta tamaño oficio color café de legajar	Unidad	1				
23	Carpetas Plásticas con legajadora oficio	Unidad	1				
24	Chinches corriente metalico	Caja*100	1				
25	Cinta de Enmascarar Gruesa por 24 x 40 metros	Unidad	1				
26	Cinta enmascarar Delgada por 18 mm x 20 metros	Unidad	1				
27	Cinta pegante trasparente delgada 1/2" x 40 metros	Unidad	1				
28	Cinta transparente Gruesa para cartones, caja y sobres de poco peso de 5 cm x 100 metros	Unidad	1				
29	Clips mariposa	Caja * 50 Unidades	1				

30	Clips pequeños	Caja *100 Unidades	1				
31	Colbón 125 g	caja x 6	1				
32	Corrector en lápiz	Caja * 24 Unidades	1				
33	Cosedora estandar	Unidad	1				
34	Cosedora semi industrial 100 Hojas	Unidad	1				
35	Cuaderno Argollado pasta dura de 100 hojas cuadriculado grande	Unidad	1				
36	Cuaderno grande cosido de 100 hojas cuadriculado	Unidad	1				
37	Esferos Negros Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave Punta de Tungsteno, esféra perfecta y muy resistente Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm Cuerpo hexagonal para una escritura confortable, Barril transparente para un visible suministro de tinta, Tapa y botón del color de la tinta, Tapa ventilada en cumplimiento con las normas ISO 11540 / BS 7272-1 estándar	Caja * 12 Unidades	1				
38	Etiqueta autoadhesivas 5cmX8cm	Paquete x 10	1				
39	Fuelle tamaño oficio	Unidad	1				
40	Gancho cosedora estandar	Caja * 5000 Grapas	1				
41	Ganchos para cosedora Industrial #10	Unidad	1				
42	Guillotina 30 x 30	Unidad	1				
43	Humedecedor	Unidad	1				
44	Lápices Grafito Hexagonal HB No.2 x12. Lápiz de madera. Mina de grafito HB No. 2.	Caja * 12 Unidades	1				
45	Legajadores AZ	Unidad	1				
46	Marbetes Press en cartulina para carpeta	Paquete * 100 unidades	1				
47	Marcador Borrable recargable para tableros blancos de distintos colores: con punta redonda, grosor de trazo aprox. 1,5-3 mm, tinta casi sin olor. Cap off: puede permanecer destapado durante varios días sin secarse. colores Negro,verde, azul, rojo	Caja * 12 Unidades	1				
48	Marcador Permanente de distintos colores con punta biselada, grosor de trazo aprox. 2-5 mm, 3 anchos de linea tinta permanente casi sin olor. Color Negro, Azul, Rojo y Verde	Caja * 12 Unidades	1				
49	Marcador tipo lápiz punta fina redonda para escribir en cualquier superficie color según necesidad	Caja *12 Unidades	1				
50	Memoria USB de 8GB (original)	Unidad	1				
51	Micropuntas de colores	Unidad	1				
52	Mouse DX120, Caracteristicas: Interfaz USBlargo del Cable de hasta 1.5M PLUG AND PLAY, Suavidad al tacto, cuenta con un tipo Sensor óptico, Brinda comodidad de operación para derechos y zurdos, Opera hasta 1000 DPI brindando gran precisión, Diseño elegante y resistente Cantidad de botones 3(izquierda, derecha y central con desplazamiento), Color NegroContenido de la caja: Mouse Dx-120	Unidad	1				
53	Notas adhesivas 75 x 75 mm Taco x 4 Colores fluorescentes	Taco * 4	1				
54	Notha adhesivas separador (banderita) * 5 colores	Paquete * 125 unidades	1				

55	Organizador de bandeja de papel de 5 niveles con asas, organizador de archivos de escritorio de malla	Unidad	1				
56	Pad Mouse con gel	Unidad	1				
57	Papel contac blanco, verde, amarillo	Rollo* 20 metros	1				
58	Pegante Barra 40g	Caja *12	1				
59	Perforadora de 2 huecos industrial	Unidad	1				
60	Perforadora estandar	Unidad	1				
61	Perforadora grande para acetato	Unidad	1				
62	Pila AA Recargable	Par	1				
63	Pila AAA Recargable	Par	1				
64	Pila AA	Par	1				
65	Pila AAA	Par	1				
66	Pila cuadrada 9v Recargable	Unidad	1				
67	Pistolas de silicona eléctrica 110v - 220v 20W Color negra para silicona delgada	Unidad	1				
68	Pistolas de silicona eléctrica 110v - 220v 20W Color negra para silicona gruesa	Unidad	1				
69	Pluma Fuente Estilográfica	Unidad	1				
70	Regla metalica gris generica 30cms	Unidad	1				
71	Repuesto de Lamina para bisturi grande	Bolsa * 10	1				
72	Resaltadores de Punta biselada y versátil. Tanque con gran suministro de tinta	Caja * 10 Unidades	1				
73	Resma carta de Papel blanco para impresión o copias de 75 Gramos/m2 tamaño Carta (Papel de caña de azúcar)	Unidad	1				
74	Resma Oficio de Papel blanco para impresión o copias de 75 Gramos tamaño Oficio (Papel de caña de azúcar)	Unidad	1				
75	Rollo de nailon	Rollo	1				
76	Sacaganchos	Unidad	1				
77	Silicona liquida * 250 ml	Unidad	1				
78	Tabla Planillera tamaño oficio capacidad para 200 hojas	Unidad	1				
79	Tajalápiz doble con deposito	Unidad	1				
80	Teclado , Catacteristicas: Línea SmartModelo KB-100, Color del teclado NegroLayout QWERTY, Idioma EspañolConectividad Tipo de conector USBCon interfaz USB, Con pad numéricoLargo del cable 1.5 mEspecificaciones	Unidad	1				
81	Tijeras Grandes de 24 vm	Unidad	1				
82	Tinta para sello 30 ml	Unidad	1				
83	Tintas para Marcador de distintos Colores casi sin olor en frasco con gotero. Para recargar los marcadores para tableros blancos Contenido: 30 ml Colores:negro,verde,azul, rojo	Caja * 10 Unidades	1				
				$	$	$	$
				$	$	$	$

Nota: Los suministros incluyen la instalación de acuerdo a la necesidad de la Institución.

Atentamente,

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

NOTAS:

1. Los valores aquí indicados incluyen todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución, así como impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

2. El proponente deberá diligenciar el formulario económico cotizando cada uno de los ítems señalados en el Anexo No 1. "Especificaciones Técnicas"

Los proponentes en la estructuración de sus ofertas económicas deberán tener en cuenta los precios máximos que la entidad cancelara por cada ítem, los cuales no podrán superar el valor establecido para cada ítem en la columna denominada “VALOR MAXIMO A PAGAR POR PARTE DE LA ENTIDAD” del Análisis del Sector-Anexo No 4 "Estudio de Mercado" el cual se encuentra publicado en la presente invitación. Los proponentes que superen los valores máximos a pagar por parte de la entidad incurrirán en causal de rechazo de su oferta.

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED-MOSQUERA
CALLE 3 No. 2-50 Teléfono 0918276216
E-mail: ielamerced@gmail.com

Formulario No. 2. Experiencia del proponente

Proceso No. _____

Nombre del proponente: _____

ORDEN	CONTRATISTA	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	FORMA DE EJECUCION	PLAZO		VALOR EN PESOS	VALOR EN SALARIOS MINIMOS
		No.	OBJETO			INICIO	TERMINACION		EN SMMLV
	TOTAL EN SMMLV								

AÑO	SMMLV
2025	$ 1.423.500
2024	$ 1.300.000

1. Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (i), en consorcio (c) o en unión temporal (ut) e indicar el porcentaje de participación.
2. En caso de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se deberá informar únicamente el valor facturado correspondiente a su porcentaje de participación y de acuerdo con las actividades exigidas como experiencia especifica.

OBSERVACIONES

- Este anexo deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en el será responsabilidad del proponente, so pena de las acciones legales pertinentes.
- En caso que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá reproducirse.

Formatos No. 5. Criterios de desempate (opcionales)
Formato No. 5. participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar (persona jurídica)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

Formato No. 5a. Vinculación de personas en condición de discapacidad

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores

[Nombre de la institución educativa]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Formato No. 5b. Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (empleador – proponente)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del proponente plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores

[Nombre de la institución educativa]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión**

[Incluir el siguiente cuadro para los proponentes plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del proponente plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del proponente plural**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

Formato No. 5c. Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (trabajador)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores

[Nombre de la institución educativa]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

Formato No. 5d. Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rrom o gitana

[La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[Nombre de la institución educativa]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del proponente plural]

Formato No. 5e. Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[Nombre de la institución educativa]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas o de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Formato No. 5f. Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación en proceso de reincorporación (persona jurídica integrante del proponente plural)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[Nombre de la institución educativa]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

Formato No.5-g. – participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

[Nombre de la institución educativa]

[Ciudad]

Referencia: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c), numeral 7, del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]